GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Sanidad

salud
servicio aragonés de salud
DIRECCIÓN - GERENCIA

Plaza de la Convivencia, 2
50017 Zaragoza
Teléfono: 976 76 58 00

Resolución de 11 de julio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 23 de junio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 25 de junio de 2015, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Ingeniero Técnico en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertidos errores en la Resolución de de 23 de junio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 25 de junio de 2015, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Ingeniero Técnico en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" número 129, de fecha 7 de julio de 2017, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.- Anexo II se modifican las siguientes plazas, que quedan redactadas como siguen:

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTAN EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE INGENIERO TÉCNICO

Convocatoria de 25 de junio de 2015 (B.O.A. de 3/07/15)

Código Centro/CIAS	CENTRO	Localidad	Provincia	Plazas Vacantes
Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	2
Z320	HOSPITAL CLÍNICO UNIV. LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	3

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 11 de julio de 2017

El Director Gerente del
Servicio Aragonés de Salud

GOBIERNO DE ARAGÓN
DEPARTAMENTO DE SANIDAD
SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

JAVIER MARIÓN BUEN.